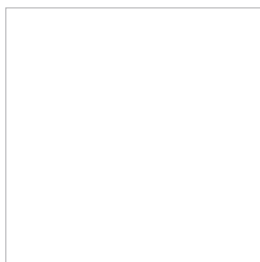


imprimir    enviar por email    rectificar    Comentar 25 comentarios    Me gusta

## Salmeán: «Holanda, con ley de plazos y una buena educación sexual, tiene la menor tasa de abortos de Europa»



C. GARRIDO | MADRID Actualizado Viernes, 16-10-09 a las 19:09

La reforma de la ley de aborto que ha elaborado el Gobierno ha encendido un duro debate entre los que están en contra de que la interrupción voluntaria del embarazo se regule con una ley de plazos y lo que consideran que los cambios eran necesarios.

De esta segunda opinión es el doctor Javier Martínez Salmeán, jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Severo Ochoa de Madrid y asesor del Ministerio de Igualdad en la reforma del aborto, que ha visitado hoy el chat de ABC.es para charlar con nuestros lectores.

Martínez Salmeán ha asegurado que los médicos «no recomiendan el aborto. Es una decisión de la mujer en el primer trimestre». El doctor es consciente de que en el primer trimestre de la gestación hay un conflicto de derechos entre la

madre y el embrión, «pero las constituciones europeas consideran que prevalece el derecho de la madre porque el embrión es dependiente de ella».

El jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Severo Ochoa afirma que trabaja en la defensa de la vida, en el cáncer ginecológico, pero también cree que una mujer cuando se queda embarazada, «en las primeras fases del embarazo tiene el derecho a decidir si continúa o no con él». «En abril del 2008 la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en su resolución 1607 reconoce este derecho a decidir en un plazo, insta a los gobiernos a facilitar ese derecho con leyes de plazo. Este organismo tiene mayoría conservadora», ha explicado.

### Abortar con 16 años

Respecto a la posibilidad de que las jóvenes de 16 y 17 años puedan abortar libremente sin permiso paterno, Martínez Salmeán ha indicado que en Europa «todos los países excepto Hungría y Luxemburgo reconocen la mayoría de edad para la interrupción a los 16 Años. Francia también pero obliga a la joven a ir acompañada de un adulto. En España la mayoría de edad quirúrgica es esa salvo en ensayos clínicos, reproducción asistida y aborto». En este sentido, asegura que **la propuesta del Gobierno socialista** no es «demasiado progre», como le espetaba un internauta, sino que **«es muy similar a las leyes de regulación de aborto de Portugal, Francia, Alemania, Italia...** Y en estos países recuerdo que están Berlusconi, Merkel, Sarkozy y en Portugal la socialdemocracia».

El doctor también aboga por una mejora de la educación sexual en nuestro país para reducir los abortos y pone como ejemplo a Holanda, «que con una ley de plazos de hasta 24 semanas y una buena educación sexual, cuenta con la tasa más baja de abortos de Europa».

Respecto a la polémica sobre si un óvulo fecundado ya puede considerarse una vida, Martínez Salmeán se ha remitido a la comunidad científica, donde **«se considera que el embarazo comienza con la implantación en el útero**. La OMS define el aborto como «la interrupción voluntaria de la gestación desde la implantación hasta la viabilidad fetal».

- Arsuaga: «El aborto desaparecerá como ha desaparecido la esclavitud»
- Lee la charla completa con el doctor Javier Martínez Salmeán
- Un estudio revela un «fraude fiscal» del aborto de entre 50 y 100 millones anuales
- Mato, Aguirre y Güemes acompañarán a Aznar en la marcha contra el aborto
- Los españoles no creen necesario ampliar el aborto
- En marcha el piso contra el aborto
- Las diócesis movilizan a sus fieles para que Madrid sea la «capital de la vida»
- Un edil del PSOE pide que todos los socialistas se movilicen
- Únete con ABC.es a la manifestación contra el aborto

Otro de los puntos polémicos de la nueva ley es la de la regulación de la objeción de conciencia. Martínez Salmeán ha asegurado los hospitales de referencia para cada mujer no pueden hacer objeción de conciencia y será la dirección médica del hospital la que decidirá si atender en el propio hospital o derivarla a otro centro a su cargo».

El jefe de Ginecología del Severo Ochoa está convencido de la necesidad de reformar la ley que regulaba el aborto desde 1985 porque «está obsoleta». «Hay una utilización excesiva del grave riesgo para la salud psíquica de la madre y se aparta del concepto de aborto que hay en todas las leyes europeas con excepción de Irlanda», explica. Asimismo, entiende que en un país plural como España haya distintos códigos éticos, pero **se debe legislar desde un Estado aconfesional, para todos**. Y debemos respetar a la religión católica, que es mayoría, pero también a los que no son practicantes de la religión católica».

[La cuenta NÓMINA de ING DIRECT te](#)

imprimir    enviar por email    rectificar    Comentar

Enviar a:          ¿qué es esto?


Comentarios ? | 25 comentarios

página 01 de 05

1. [feliparentredosaguas](#) | 18/Oct/2009 | 22:56:30h

OJO CON EL PSEUDOMEDICO DE CAMPOS DE EXTERMINIO JAVIER MARTINEZ SALMÓN, JUSTIFICA LA MUERTE Y CUANDO COMETA UN ERROR LO ENCUBRIRA, QUIEN JUSTIFICA MATA

A favor (6)    En contra (0)

 Inadecuado

2. [borregos adelante](#) | 18/Oct/2009 | 11:24:07h

yo no creo que es educacion ,que la jodienda no tiene esmienda.que clase de educacion si hoy la juventu sabe mas que una cuando yo tenia su edad ,toda la culpa la tiene el gobierno ,que se quiera dar de un pais adelanta solamente para joder y el aborto,y estar orgulloso de españa libre y que piense otros que estamos muy adelantado en todos.


A favor (2)    En contra (0)

 Inadecuado

3. [Mariano Navarro Bueno](#) | 18/Oct/2009 | 06:24:54h

Absolutamente de acuerdo con mejorar la educación sexual. Para eso debe de emplearse de una forma adecuada a cada edad la asignatura educación para la ciudadanía. Otro gallo nos cantarí si en vez de religión, una vez aprobada la Constitución, se hubiera creado esta asignatura.

A favor (0)    En contra (0)

 Inadecuado

4. [Ingrod](#) | 18/Oct/2009 | 03:12:01h

¿Si la mujer no tiene derecho a decidir sobre su embarazo y su cuerpo quien lo tiene? Durante las primeras fases de embarazo el ser humano se esta formando y no podría existir sin el cuerpo de su madre, lo que consideran las constituciones es que por esta razon embrion y madre son un todo indivisible. La propia naturaleza le da su madre la capacidad de decidir, con ley o sin ley eso es un hecho, los hombres no tienen utero. Si se considera a un ser humano aun no formado persona con derecho a ser defendida jurídicamente lo que se hace es puentear a la madre, asi que no se puede plantear eso como "defensa de la mujer" ¿Que se va hacer para proteger a ese feto, ingresar a las embarazadas en centros especiales no vaya a ser que hagan algo que ponga en riesgo la vida de su hijo? Creo que no debería cuestionarse eso, sino poner los medios para que las madres decidan no abortar, que es lo que falta en España.

A favor (1)    En contra (0)

 Inadecuado

5. [E. Martínez B.](#) | 18/Oct/2009 | 02:10:29h

¿Qué quiere decir quien argumenta -sea quien sea- que, durante el primer trimestre de gestación "...prevalece el derecho de la madre porque el embrión es dependiente de ella"? ... ¿Acaso no es dependiente de ella, prácticamente en el mismo grado, a los 4 y 5 meses? ... Ese Salmeán puede saber mucho de leyes y de ginecología, pero parece saber poco de ética y valores humanistas.

A favor (3)    En contra (1)

 Inadecuado

página 01 de 05

Comentar noticia

tu comentario

Normas de uso

Los lectores que deseen participar aportando sus opiniones han leído las condiciones de participación del portal recogidas en el aviso legal. Este espacio de opinión se registrá por las citadas normas y por el

nombre y apellidos\*

email\*

Enviar comentario con



Acepto la [clausula de privacidad](#)

respeto y las buenas maneras. Además los usuarios podrán valorar los comentarios de otros lectores votando a favor o en contra, y en caso de que consideren un comentario inadecuado podrán hacerlo saber a través del botón situado a la derecha. Todas estas funcionalidades están orientadas a facilitar la expresión de opiniones y el debate respetuoso entre los usuarios que deseen participar, así como su propia autorregulación, sin que en ningún caso el Portal responda de los comentarios, y valoraciones o votaciones de los usuarios.

ABC.es no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio. Con el uso se aceptan el [aviso legal](#) y las [condiciones generales](#) nuestro [aviso legal](#) y [condiciones generales](#)